



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Abraham David Ospina Gallego.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2015-457
Auto de sustanciación	1409
Asunto	Ordena entrega a apoderado del demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003949342, por valor de \$4.500.000 a favor del apoderado, doctor Gilberto Acevedo Gutiérrez identificado con CC. 8.273.340, conforme la cesión de costas realizada en la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios aportado al expediente, el cual será cancelado a través de la modalidad de abono a cuenta corriente del Banco Agrario No. 313310003022.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 176 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 03 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario